

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ SALAZAR
DEMANDADOS: RUBÉN DARIO ZULUAGA PINEDA Y CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY.
RADICADO: 170014003005-2022-00548-00

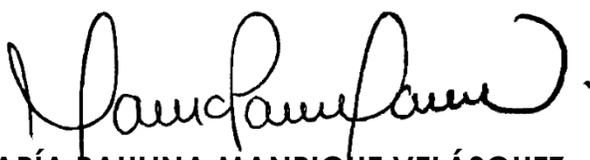
Se corre traslado a la parte demandada por el término **de tres (03) días** del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, frente al auto Nro. 0997 del 18 de abril de 2024, para que se pronuncie de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: Nueve (09) de mayo de 2024 a las 7:30 a.m.

TÉRMINO DE TRASLADO: tres (03) días.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN: Nueve (09) de mayo de 2024 a las 7:30 a.m.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA